CONTRATO S.G. MINISTRO N° 256 /2014.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **S & S CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC Nº 80011985-1, domiciliada en Independencia Nacional N° 828 c/ Humaitá, Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR ERNESTO SOLER HEISECKE**, con Cédula de Identidad Nº 572.406, en su carácter de apoderado, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 21 de fecha 30 de junio de 2010 pasada ante la N.P. Herminia Aurora Benitez Soler, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de "RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL – SAN MIGUEL MISIONES" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 77/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1319/2014, la oferta del CONTRATISTA para los trabajos de "RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL – SAN MIGUEL MISIONES, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 3.741.194.000 (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y un millones ciento noventa y cuatro mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

S&S Construcciones S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 00, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 280897.

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación (o del Presupuesto General de la Municipalidad en su caso) – F.F.: 10, para el ejercicio fiscal 2014.

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 77/2014. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1319/2014.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: por cada certificado, tras la entrega de los Bienes, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes.

S&S Construcciones S.A.

6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco GNB Paraguay S.A. - Cta. Cte. Nº 001-188101-001.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de doscientos cuarenta (240) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El anticipo será de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con vigencia hasta la recepción definitiva de las Obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO: El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR

S&S Construcciones S.A.

TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Las causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Noviembre de 2014.

OSCAR ERNESTO SOLER HEISECKE
POR EL CONTRATISTA

S&S
Construcciones S.A.

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2014

N°	CÓDIGO/ CATALOGO	RUBROS	UN	CANT	P. UNITARIOS (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	72131601-002	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Limpieza general	gl.	1,00	15.000.000	15.000.000
		Vallado perimetral	m²	340,00	150.000	51.000.000
		Obrador	gl.	1,00	50.000.000	50.000.000
		Alquiler contenedor permanente (por mes)	gl.	1,00	5.000.000	5.000.000
		Instalación eléctrica e hidrosanitaria de la obra	gl.	1,00	4.850.000	4.850.000
		Carteleria de seguridad de obra	gl.	1,00	2.500.000	2.500.000
		Carteleria de obra según diseño MOPC	un	1,00	3.500.000	3.500.000
		Demolición de bloque de sanitario	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
		Replanteo de obra en sector exterior	m²	423,00	12.000	5.076.000
		Sondeo y excavación arqueológica del sector demolido del templo	m³	72,00	2.750.000	198.000.000
		Prospecciones estructurales	gl.	1,00	35.000.000	35.000.000
		Estudios laboratoriales del mortero (composición químico mineralógica; granulometria y relación de componentes)	gl.	1,00	12.000.000	12.000.000
1.1		**Colocación de andamios estructurales**				0
		Construcción de andamio interior de madera apuntalamiento del sector bajo la cúpula (materiales y MDO)	m³	77,00	3.500.000	269.500.000
		Construcción de andamio exterior de madera para trabajos en la cupula	m³	96,00	3.500.000	336.000.000
		Alquiler de andamios. Provisión, montaje y red de protección permanente	gl.	1,00	80.000.000	80.000.000
		Desmontaje y retiro de apuntalamiento en sector de la cúpula hasta nivel de tambor	m³	30,00	450.000	13.500.000
		Desmontaje y retiro de apuntalamiento en sector de la cúpula hasta nivel de pisos	m³	47,00	450.000	21.150.000
		Desmontaje y retiro de andamio exterior de madera	m³	96,00	150.000	14.400.000
1.2		**Preconsolidaciones**				0
		Preconsolidación de muros con mortero bicomponente a base de resina acrilica	m³	61,00	1.245.000	75.945.000
		Sellado de fisuras en la cúpula	m²	18,50	1.350.000	24.975.000
		Preconsolidación de pintura de la cúpula (previo al apuntalamiento)	m²	18,50	450.000	8.325.000
2	72131601-013	**LIMPIEZA**				
		Eliminación de macroflora y microflora (método mecanico,pulverización e inyección de biocida)	gl.	1,00	5.000.000	5.000.000
		Sanitación para eliminación de xilófagos	gl.	1,00	12.000.000	12.000.000
3	72131601-	**TECHO**				

S&S Construcciones S.A.

	007					
		Desmonte de techo (manto y estructura de cobertura) con recuperación de material, clasificación y siglado	m²	156,00	85.000	13.260.000
		Eliminación de revoques sueltos y partes no compatibles	m²	133,00	8.500	1.130.500
		Remoción de protección de la cúpula	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
4	72102802-014	**RESTAURACIÓN DE LA CÚPULA DE LA IGLESIA**				
		Reconstrucción de porciones de muro en el sector del tambor	m³	5,00	3.845.000	19.225.000
		Reconstrucción de la cúpula con mampostería de ladrillo	m³	8,00	3.845.000	30.760.000
		Reintegración de revoque interior de la cúpula con colocación de restos existentes	m²	8,00	35.000	280.000
		Integración cromática del interior de la cúpula	m²	8,00	21.500.000	172.000.000
		Reparación (risarcimento-stilatura) de juntas de mortero	m²	80,00	150.000	12.000.000
		Reintegración de revoques interior (30% de la superficie total)	m²	75,00	65.000	4.875.000
		Reintegración de revoques exterior (30% de la superficie total)	m²	90,00	65.000	5.850.000
		Reposición de estructura de madera (30% del total)				0
		Alfajías de 1 x 3"	ml	121,00	7.500	907.500
		Tirantes de 3 x 6"	ml	41,00	450.000	18.450.000
		Vigas de 11 x 7"	ml	16,00	3.850.000	61.600.000
		Pilares de 7 x 7"	ml	5,00	2.450.000	12.250.000
		Pilares de 10 x 10"	ml	4,00	5.000.000	20.000.000
		Reconstrucción de techos con reposición de material cerámico	m²	156,00	125.000	19.500.000
		Reintegración de pisos interiores de layota cerámica 20 x 20 cm	m²	43,00	85.000	3.655.000
		Consolidación de muros con técnica "scuci e cuci"	m²	150,00	1.500.000	225.000.000
		Consolidación exterior de la cúpula con tela de fibra de carbono y mezcla impermeabilizante	m³	14,00	14.500.000	203.000.000
		Consolidación de pisos existentes en el interior	m²	20,00	850.000	17.000.000
		Remoción de pintura a la cal	m²	282,00	7.500	2.115.000
		Colocación de "camisa" interior, consistente en agua, arena finisima y cal (preparación para pintar a la cal)	m²	250,00	25.000	6.250.000
		Hidropintura transpirante para exterior	m²	300,00	45.000	13.500.000
		Pintura a la cal de muros para interior	m²	250,00	14.000	3.500.000
		Protección de estructura de madera exterior con impregnante hidrosoluble pigmentado	m²	130,00	145.000	18.850.000
		Protección de estructura de madera interior con impregnante hidrosoluble pigmentado	m²	87,00	145.000	12.615.000
		Barrera química	ml	53,00	1.200.000	63.600.000

S&S
Construcciones S.A.

		Drenaje pluvial				0
		Zanja de drenaje perimetral 0,6 de prof., con caño PVC perforado de 150mm, filtro de piedra triturada y manto geotextil	ml	71,00	455.000	32.305.000
		Drenaje en espina de pescado, con caño PVC perforado de 100mm, filtro de piedra triturada y manto geotextil	ml	255,00	415.000	105.825.000
		Registro de 60 x 60cm; mampostería de 0,30m; revoque interior impermeable con hidrófugo; con rejilla de hierro	un.	12,00	420.000	5.040.000
		Interior				0
		Restauración de aberturas de madera				0
		Restauración de puertas de madera	un.	5,00	1.500.000	7.500.000
		Restauración de ventanas de madera	un.	2,00	1.250.000	2.500.000
		Restauración de rejas de madera	un.	2,00	1.250.000	2.500.000
		Reconstrucción de altar lateral de mampostería de ladrillo revocado y pintado (materiales, mano de obra y asesoria especializada)	gl.	1,00	45.000.000	45.000.000
		Restauración del altar de madera policromada ubicado en templo nuevo	gl.	1,00	750.000.000	750.000.000
		Asistencia especializada para restauración de altares	gl.	1,00	80.000.000	80.000.000
		Exterior				0
		Construcción de contrapiso para piso exterior	m²	270,00	54.000	14.580.000
		Construcción de piso exterior de ladrillo cerámico con protección de silicona	m²	270,00	65.000	17.550.000
		Módulos de hormigón para diseño de piso exterior en sector demolido del templo	un.	10,00	1.350.000	13.500.000
		Sistema ultrasónico antipalomas y antiaves	gl.	1,00	25.000.000	25.000.000
		Limpieza final y retiro de escombros	gl.	1,00	5.000.000	5.000.000
		Jardinería	gl.	1,00	18.000.000	18.000.000
5	**72131601-001**	**INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION**				
		Adecuación de la Instalación Eléctrica (incluye provisión y colocación de cableado, luces y tomas, ajustes, reparaciones varias, cambios de tapas y puntos rotos, tapacables, reposición de todos los artefactos eléctricos; previo retiro de los mismos en mal estado y de canaletas de PVC para cableado)	gl.	1,00	410.000.000	410.000.000
		Total IVA Incluido				**3.741.194.000**

OSCAR ERNESTO SOLER HEISECKE
POR EL CONTRATISTA

S&S
Construcciones S.A.

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE